



DECRETO ALCALDICIO N° 1373
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 27 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1048 de fecha 27.05.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Sr. Patricio Rubio Romero, C.I. N° 14.337.886-1, con domicilio en Eduardo Correa N° 68 Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa, para el traslado de competidores de la escuela municipal de Taekwondo que forma parte de la escuela y talleres de la Oficina Comunal de Deportes, al torneo Copa Cordillera, que se realizará en Gimnasio Chimkowe, Avda. Grecia 8787, Peñalolén, Región Metropolitana, el día sábado 24 de Mayo de 2014, por un monto total de \$ 85.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Año 2014.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

APRUEBASE Contrato de fecha 23.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, C.I. N° 14.337.886-1, con domicilio en Eduardo Correa N° 68 Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa, para el traslado de competidores de la escuela municipal de Taekwondo que forma parte de la escuela y talleres de la Oficina Comunal de Deportes, al torneo Copa Cordillera, que se realizará en Gimnasio Chimkowe, Avda. Grecia 8787, Peñalolén, Región Metropolitana, el día sábado 24 de Mayo de 2014, por un monto total de \$ 85.000 exento de impuesto

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-